

EXPEDIENTE Nº: 4311020

FECHA: 25/04/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA EXPERIMENTAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Biomedicina Experimental se imparte en la Facultad de Medicina de Albacete, en modalidad presencial y con una orientación investigadora (6 obligatorios, 36 optativos y 18 de TFM), de un curso académico de duración. La implantación del título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las actividades formativas y los materiales empleados son adecuados a los objetivos del Máster.

Durante la audiencia del panel de expertos con los responsables del título, estos indicaron la intención de solicitar una próxima modificación del título relativa a renovar algunos contenidos temáticos y a mejorar aspectos organizativos.

El título se verificó en el año 2009 y se sometió al proceso de renovación de acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación por parte de ANECA de fecha 20/05/2015.

El número de plazas de nuevo ingreso por curso académico establecido en la memoria verificada (20 plazas), no se ha superado en ningún curso, siendo los datos: 11 estudiantes para los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, mientras que en el curso 2016-2017 el número real de matriculados ha sido 15 estudiantes.

Existe una coordinación horizontal entre asignaturas mediante una Comisión Académica y las reuniones de coordinación de los responsables de las asignaturas

En las encuestas de la titulación revisadas, se ha evidenciado un descenso en la valoración estudiantil del grado de coordinación entre asignaturas y con las cargas de trabajo de las asignaturas. En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con alumnos y egresados se ha relativizado y limitado el tema a determinadas superposiciones de temario entre algunas asignaturas. El profesorado por su parte, tanto en las encuestas como en las entrevistas realizadas ha mostrado un buen nivel de satisfacción con respecto a la planificación y la coordinación del Máster.

Los criterios de admisión son coherentes y garantizan un perfil de ingreso adecuado en la titulación, están expuestos en la Web, si bien no figura la ponderación de los méritos que aportan los candidatos a cursar el Máster. El perfil de ingreso recomienda estar en posesión de un título en el que se haya

adquirido una base técnica y científica suficiente y que haya suministrado una formación básica en temas de Biología, Química, Bioquímica, Genética, Fisiología, Farmacología, etc.

En relación con el reconocimiento de créditos en la memoria verificada no se establecía el reconocimiento de créditos por títulos propios, experiencia laboral o créditos cursados en enseñanzas superiores universitarias. Durante el periodo de evaluación solamente se ha efectuado un reconocimiento de créditos a una estudiante procedente de la Licenciatura en Farmacia. Dicho reconocimiento ha estado basado en competencias adquiridas por la estudiante y se ha realizado de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster en Biomedicina Experimental puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. A través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título. En dicha sección específica está disponible un enlace denominado Memoria de Verificación, Resoluciones e Informes de Evaluación del Título, que permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a la información que certifica el carácter oficial del mismo como: el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la resolución del Consejo de Universidades para la verificación. Del mismo modo, son públicos tanto los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación y dos informes de seguimiento), así como la memoria verificada del título.

En relación al proceso de renovación de la acreditación a la que el título se sometió en el año 2015, se encuentra disponible la Resolución de Acreditación del Consejo de Universidades, si bien no se encuentra publicado el Informe de Renovación de la Acreditación de 20 de mayo de 2015 elaborado por ANECA.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC común para los títulos de Grado y Máster de la UCLM. En la página web también figura información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

La página web tiene un acceso directo a una pestaña denominada Indicadores. La información contenida en esa pestaña aporta una serie de tablas que permiten ver la evolución del número de estudiantes matriculados así como la de diferentes indicadores globales del título realizando una comparación respecto a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios que valorará la Comisión Académica del Máster en la selección de candidatos a cursar el título. Estos criterios se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponible en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

Durante la entrevista del panel de visita con los responsables de la titulación se les informó de la falta de funcionalidad detectada en el enlace de la página web que permite el acceso al Programa de Doctorado.

Toda la información referente a la titulación está recogida en la Web. En la misma se detallan los siguientes aspectos: objetivos y competencias, perfil de ingreso, preinscripción y matrícula, información sobre apoyo y orientación académicos, plan de estudios, guías docentes, horarios, fechas de exámenes, profesorado con su categoría y correo de contacto, recursos materiales, salidas profesionales, becas, normativa, buzón de quejas y sugerencias, indicadores, SGIC, tasas y memorias.

Los estudiantes una vez matriculados disponen de información para seguir el programa formativo de manera adecuada. Tanto en las encuestas de satisfacción, como en las entrevistas realizadas con los estudiantes y egresados, se valora positivamente la información recibida y disponible.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que el Informe de Renovación de la Acreditación de 20 de mayo de 2015 elaborado por ANECA se halla publicado en la Web del Máster y que para evitar errores en la actualización de los enlaces se ha eliminado el acceso directo al Doctorado, gestionándose este acceso directamente desde la Web principal de la universidad. A fecha de emisión de este informe, ANECA ha comprobado que estos dos aspectos están correctamente publicados en las Webs correspondientes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título es analizada, y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, con estas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

En el Informe de la Primera Renovación elaborado por ANECA en 2015 se indicaba que el SGIC funcionaba de manera adecuada, si bien estaba sin actualizar desde 2008. No obstante, sí se ha seguido trabajando en la mejora continua del título y se cuenta con una actualización de 2017 del SGIC. A partir de las evidencias presentadas (que incluyen resultados de encuestas a diferentes grupos de interés, evolución de indicadores, informes de seguimiento interno, etc.) se observa que la información obtenida a través de los diferentes procedimientos es analizada y se traduce en mejoras oportunas. Es de destacar el trabajo que los responsables del Máster realizan para conocer la satisfacción de los colectivos implicados con el título mediante encuestas propias complementarias a las de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores y su experiencia docente e investigadora es muy adecuada al perfil investigador de la titulación. Los 51 profesores del curso 2016-2017 son Doctores. Existe una evolución progresivamente creciente en el número de sexenios (117) y de quinquenios obtenidos (168). Existe una buena valoración en las encuestas de los alumnos de esta dimensión de profesorado en los diferentes cursos, confirmada durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y adecuado a las características de la titulación. Se compone de 10 personas: 9 técnicos de apoyo a la docencia práctica y de 1 administrativo. Existe una buena valoración por parte de los estudiantes y el profesorado tanto en las encuestas como en las entrevistas realizadas. Los recursos materiales disponibles en la Facultad de Medicina de Albacete son adecuados a las características del título y el número de estudiantes matriculados. Los estudiantes muestran en las encuestas de satisfacción una buena valoración de los recursos materiales, especialmente de la Biblioteca.

En relación con los servicios de apoyo, se constata la disponibilidad de un programa de acción tutorial y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad. La valoración del plan de acción tutorial en las encuestas de satisfacción es irregular según el Curso Académico considerado, si bien en las audiencias mantenidas por el panel con estudiantes y egresados no se manifestó insatisfacción con el mismo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología docente y los procedimientos de evaluación aplicados son adecuados con el perfil del título. La formación incluye varias de las siguientes opciones según la asignatura: clases teóricas y prácticas, elaboración y presentación de trabajos, memoria de prácticas, análisis y revisión de artículos, trabajo de campo, participación en clase, actividades en aula de ordenadores. La evaluación se basa en alguna de las siguientes opciones: prueba final de evaluación, presentación de trabajos orales, evaluación de trabajos y búsquedas bibliográficas. La asistencia a las prácticas es obligatoria.

Se aprecian buenos resultados para las diferentes asignaturas (rendimiento, suspensos, no presentados). La satisfacción de los alumnos evidenciada en las encuestas es buena. Durante las entrevistas con los alumnos y egresados, éstos valoraron muy positivamente los aspectos prácticos y aplicados de la titulación para el trabajo en el Laboratorio.

Se han revisado los dosieres académicos correspondientes a las asignaturas Fisiología de Sistemas Biológicos y Proceso de Elaboración y Difusión del Conocimiento Científico, así como 3 Trabajos Fin de Máster incluidos en líneas de trabajo vinculadas a la investigación básica en laboratorio experimental, epidemiología, genética y biología molecular, que han verificado la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje de la titulación.

El programa formativo y sus resultados de aprendizaje son pertinentes y se adecuan al nivel 3 de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de las tasas e indicadores de la titulación es muy satisfactoria: tasa de graduación, rendimiento, y eficiencia, 100%, y tasa de abandono 0%, en línea con las previsiones contenidas en la memoria verificada, y coherentes con las características del alumnado.

El perfil de egreso prepara a los titulados para desarrollar tareas científicas en el campo de la Biomedicina Experimental (académica y de investigación).

Tanto los resultados aportados por las encuestas, como las opiniones proporcionadas durante las entrevistas con los egresados y los empleadores, evidencian una valoración satisfactoria de las competencias adquiridas en la titulación.

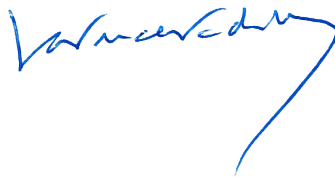
Actualmente la inserción laboral del alumnado es del 100% (60 % administración pública, 20% empresa familiar, 20% empresa privada). También se obtienen buenos resultados en la encuesta de inserción laboral de egresados del Máster (el 79,6% desarrollan actividades profesionales relacionadas con la formación recibida). Los 3 egresados entrevistados continúan su actividad integrados en Programas de Doctorado, en coherencia con la finalidad de la titulación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un Informe de Renovación de Acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 25/04/2019:



El Director de ANECA